



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal. Con la asistencia de 27 Diputados y la inasistencia justificada de un Diputado se declara la existencia de Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria siendo las 10 horas con 20 minutos.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** Orden del Día Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla. Jueves 7 de junio de 2012. 1. - Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del uno de junio del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura de los recursos y anexos que presentan los Ciudadanos Luz Elena Fosado López y Daniel Solís Salazar, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblanos. 5.- Lectura de los recursos del Ciudadano Omar González y otros firmantes; así como el de la Ciudadana Lilia Casanova Cante, Presidenta Estatal de la Asociación Civil Plataforma de Profesionistas y Técnicos, por el que exponen sus consideraciones jurídicas en relación con la reforma al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6.- Lectura del recurso y anexo del Ciudadano Alejandro Guillermo García Hernández, por el que solicita que este Poder Legislativo, exhorte a los Ayuntamientos que aún no han conformado su Consejo Municipal de Protección Civil, a que lo realicen en cumplimiento a la Ley de la materia, entre otros. 7.- Lectura del recurso del Ciudadano Magdaleno Ríos Pérez y otros, representantes de Organizaciones Sociales Campesinas e Indígenas en el Estado, por el que reiteran sus planteamientos respecto de la problemática por la que atraviesa el campo poblano y solicitan audiencia con el Ejecutivo del Estado y acciones concretas en pro del campo, entre otros. 8.- Lectura de los recursos y anexos del Ciudadano Oscar Alberto Medellín Cabrera, por los que solicita se legisle sobre la responsabilidad médica y se promueva la debida información sobre el cáncer cérvico-uterino, entre otros. 9.- Lectura del oficio número CP2R3A.-487.20 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo por virtud del cual exhortan a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a legislar sobre la obligatoriedad de aplicar tecnologías y procedimientos para la reducción de emisiones en estaciones de servicio y autoconsumo de gasolinas con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación atmosférica, entre otros. 10.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que solicite a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a requerir a las empresas concesionadas en el ramo, a efecto de que mejoren la prestación de sus servicios y extiendan la red de comunicaciones a las zonas rurales o urbanizadas con el fin de lograr el progreso de nuestro País, entre otros. 11.- Lectura del oficio del Ciudadano Luis Fernando Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno, por el que remite el Acuerdo que suscriben diversos Titulares de Dependencias de la Administración Pública Estatal, por virtud del cual se informa al Congreso del Estado, de las acciones y compromisos derivados del Contrato de Prestación de Servicios a largo plazo para la construcción, disponibilidad de espacio y mantenimiento del Centro



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Integral de Servicios del Gobierno del Estado de Puebla. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera, por el que solicitan exhortar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud para analizar la posibilidad de crear un Fondo Estatal para Padecimientos Médicos en menores de edad que no alcanzan a ser cubiertos por el Seguro Popular. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera, por el que solicitan exhortar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo, para emplear mecanismos que permitan a más Municipios formar parte del tianguis turístico brindando asesoría en temas que les permitan ofertar de manera más profesional sus atractivos turísticos, entre otros. 14.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental del Estado de Puebla, que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez. 15.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Petriz, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. 16.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Ley de Educación del Estado de Puebla, de la Ley de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica Municipal. 17.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla. 18.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla; y a la Ley Orgánica Municipal. 19.- Lectura de la Iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Delincuencia del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado José Antonio Gali López, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática. 20.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que éstos a su vez instruyan a sus Dependencias y Entidades a fin de que en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establezcan a la brevedad sus Unidades Administrativas de Acceso a la Información, respectivamente, entre otros. 21.- Asuntos Generales. Es cuanto.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 1 de junio del año en curso.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y NUEVE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JORGE LUIS CORICHE AVILÉS Y ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL CUATRO AL TRECE CON EXCEPCIÓN DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS CUATRO Y OCHO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE SALUD Y COPIA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES SOLICITADAS POR EL PETICIONARIO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTOS SIETE Y NUEVE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTOS DIEZ Y TRECE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES Y PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE; EN EL PUNTO CINCO SE DIO LECTURA AL OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ MEJÍA, REPRESENTANTE DEL FORO CÍVICO MÉXICO LAICO A.C., POR EL QUE EXPONE SUS CONSIDERACIONES JURÍDICAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE TURNÓ EL OCURSO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL OFICIO DGAF/080/2012 DEL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, POR EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE TURNÓ EL OFICIO Y ANEXOS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA AL OFICIO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE REMITE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL ONCE, SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO CON SUS ANEXOS A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAFAEL VON RAESFELD PORRAS, POR EL QUE SOLICITA SE INSCRIBA EN UNA PLACA CONMEMORATIVA LOS NOMBRES DE LOS DIEZ MIEMBROS DEL COMITÉ "PRO BANDERA", COMO MUESTRA DE AGRADECIMIENTO, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS EDGAR JESÚS SALOMÓN ESCORZA Y FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, POR EL QUE SOLICITAN SE EXHORTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA, PUEBLA, DETERMINE QUE EL ACCESO A DICHO MUNICIPIO SE DENOMINE BOULEVARD GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN LOS PUNTOS DIECIOCHO Y DIECINUEVE SE DIO LECTURA A LAS INICIATIVAS DE DECRETO



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PRESENTADAS POR LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ, UNA QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y OTRA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNARON, LA PRIMERA A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y LA SEGUNDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EQUIDAD Y GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ELÍAS ABAID KURI, JESÚS RICARDO MORALES MANZO Y JOSÉ VENANCIO OJEDA HOYOS, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERNESTO LEYVA CORDOVA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE SALUD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIDÓS CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA CELEBRAR EN CEREMONIA PROTOCOLARIA ANUAL, A REALIZARSE EN EL MES DE JUNIO EL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL EMINENTE EMBAJADOR POBLANO ENRIQUE GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR, ASÍ COMO RENDIR UN HOMENAJE A LOS DIPLOMÁTICOS POBLANOS DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTITRÉS CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE ESTA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE CONMINE A LAS EMPRESAS QUE VENDEN PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS A INSCRIBIR LA LEYENDA "EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE, PUEDE CAUSAR OBESIDAD Y POR LO TANTO PUEDE SER NOCIVO PARA LA SALUD" NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EL ACUERDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICUATRO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD DE POBLANO A DIVERSOS CIUDADANOS Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL 118 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA DE DECRETO A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO VEINTISÍS CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS INCISOS a), e) y f) DE LA FRACCIÓN I Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77, EL TERCER PÁRRAFO DEL 84 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL 94; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 INCISO g) A LA FRACCIÓN I Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77, TODOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES Y SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTISIETE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO d) DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTIOCHO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 323 Y SE ADICIONA EL 330 BIS AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN ESTE ASUNTO EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, RESULTANDO APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTINUEVE CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR UNANIMIDAD, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO SÉPTIMO, EL CAPÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO Y SU SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO SEGUNDO Y EL ARTÍCULO 357 DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 374, LAS FRACCIONES III, VI Y VII DEL 375 Y LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL 380, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 375 Y LAS FRACCIONES XXI, XXII, XXIII, XXIV Y XXV DEL ARTÍCULO 380, TODOS DEL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ELBA CEREZO GONZÁLEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE EXHORTAR AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACHICHUCA, PUEBLA, A QUE RINDA UN INFORME DETALLADO, DEL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN ACTUAL DE DICHO MUNICIPIO Y EL ORIGEN DE LA INCONFORMIDAD DE LOS MANIFESTANTES DE ESE LUGAR, DE ESTE ASUNTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS DENISSE ORTÍZ PÉREZ, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; PRIMERO.- ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE DESLINDA DE LA SUPUESTA FILTRACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES RELACIONADOS CON ALGUNA CUENTA PÚBLICA ESPECÍFICA, ASÍ MISMO, REITERA SU COMPROMISO POR SEGUIR DESARROLLANDO CON IMPARCIALIDAD, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD LAS FUNCIONES DEL MARCO LEGAL QUE OSTENTAN. SEGUNDO.- SE EXHORTA AL DIPUTADO CON LICENCIA VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ A QUE EXPLIQUE Y PRESENTE A TÍTULO PERSONAL ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL ESTUDIO Y CALIFICACIÓN DE CUALQUIER CUENTA PÚBLICA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO AGREGÓ SUS CONSIDERACIONES EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, SE REFIRió EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA AL ASUNTO DE WAL-MART. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA JUEVES SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior de este Honorable Congreso, se encuentra a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se le consulta a la Asamblea, si esta se aprueba los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Aprobada el acta.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA VIERNES 1 DE JUNIO DE 2012. OFICIO NÚMERO SDR/367/2012 DEL SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL QUE INFORMA RESPECTO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A LAS SUSTANCIAS PROHIBIDAS EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIOS NÚMERO 1583/2012/P.O., 1584, 1585, 1586, 1587 Y 1590 DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LOS QUE SE INFORMA QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS: POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS RELATIVO A PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA; EL RELATIVO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A REALIZAR ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 5 DE MAYO; POR LOS QUE SE SUMA A LOS APROBADOS POR LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE MICHOACÁN Y OAXACA PARA ESTABLECER UN PLAN INTEGRAL PARA ASEGURAR EL CONSUMO DEL MAÍZ A NIVEL NACIONAL; POR EL QUE SE CREA LAS COMISIONES ORDINARIAS DE DESARROLLO JUVENIL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES Y POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESTA LEGISLATURA RELATIVO A LAS EMPRESAS CAPTADORAS DE RECURSOS ECONÓMICOS ESTABLECIDAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS A LOS PRESIDENTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; DESARROLLO SOCIAL Y SALUD; ESPECIAL DE APOYO A LOS FESTEJOS DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DEL 5 DE MAYO; DESARROLLO RURAL; GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y AL COMITÉ DE GESTORÍA Y QUEJAS, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO HCE/OM/092/2012 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA RELATIVO A LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES, MEDIANTE LA LEY SB1070 DEL ESTADO DE ARIZONA. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SMAS/214/05/2012 DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO INSTALEN CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN SUS OFICINAS E INSTALACIONES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 006787 DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A INSTALAR CONTENEDORES DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 006978 DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, EN EL QUE INFORMA DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL CONVENIO DENOMINADO "PESO A PESO". SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 007348 DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, COMUNICANDO EL TRÁMITE OTORGADO AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A VERIFICAR SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES APROBADAS EL 24 DE JUNIO DE 1996 SOBRE EL SACRIFICIO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO MARIO GERARDO Riestra PIÑA, PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 0014 DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL





## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Jueves 7 de junio de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO Y LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO CE/SGED/209/2012 DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO. RECIBO Y ENTERADO. OCURSOS DE LOS DIPUTADOS HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, GREGORIO PABLO JIMÉNEZ CARRILLO, IVÁN CONRADO CAMACHO MORENO Y EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ, POR LOS QUE PRESENTAN MEMORIA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONSULTA. Es cuanto.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS Coriche**

**AVILÉS:** (Da lectura a la Memoria de la Comisión Permanente)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Muchas gracias Secretario. Con fundamento en el artículo 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Pleno del Congreso del Estado toma conocimiento de la Memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Esta Presidencia desea dar a conocer a la Asamblea que se ha recibido texto firmado por Coordinadores y Representantes Legislativos que dice a la letra. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representantes Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 122 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos 4 al 11 del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 120, 123 y demás relativos del Reglamento Interior se encuentra a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores y Representantes de los Grupos Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos 4 al 11 del Orden del Día, se consulta a la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Muchas gracias. Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Puntos 4 y 5 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 6 a la Comisión de Protección Civil. Punto 7 a la Comisión de Desarrollo Rural. Punto 8 a la Comisión de Salud. Punto 9 a la Comisión de Medio Ambiente. Punto 10 a la Comisión de Comunicaciones e Infraestructura y Punto 11 a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera, por el que solicitan exhortar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud para analizar la posibilidad de crear un Fondo Estatal para Padecimientos Médicos en menores de edad que no alcanzan a ser cubiertos por el Seguro Popular.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el José Ángel Pedro Guerrero.



**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA:** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, ciudadanos que nos acompañan. Considerando que el Que el estado de Puebla es uno de los Estados con mayor cobertura a nivel nacional con respecto al Seguro Popular y que esto en gran parte se debe a los esfuerzos del Gobierno del Estado apoyando en la afiliación ha dicho programa, Mediante el Seguro Popular, las familias tienen acceso a la atención médica, estudios y medicamentos sin costo al momento de utilizarlos, además de los servicios que otorga el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que busca apoyar a las personas que padecen enfermedades de alto costo que puedan poner en riesgo su vida y su patrimonio familiar. La póliza del Seguro Popular cubre hasta ahora 275 intervenciones o servicios médicos, que equivalen a 1400 enfermedades, Acceso a Consultas médicas en el centro de salud, consultas de especialidad, cirugía y atención hospitalaria, así como medicamentos, estudios de laboratorio y gabinete incluidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, Sustituye el pago por servicios médicos y garantiza el surtimiento de 357 medicamentos asociados al paquete de los servicios. Prácticamente cualquier persona que carece de seguridad social encontrara en el seguro Popular la alternativa para recibir atención medica y con un trato digno. El reconocimiento que hoy hago al Seguro Popular va acompañado de una reflexión de sus propios alcances, seria ilusorio pensar que en un sexenio o dos se lograría cubrir el 100% de la enfermedades o padecimientos que este seguro logre dotar la totalidad de los medicamentos para las enfermedades existentes, aunque el Seguro Popular ya cubre un alto porcentaje de lo aquí expuesto y hay una serie de procedimientos que no alcanzan a ser atendidos por este importante servicio. A partir del año 2006 se expidió un decreto por parte del ejecutivo federal para crear “EL FONDO SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN” el cual ampara a todos los niños nacidos durante este sexenio ante cualquier enfermedad o padecimiento, razón por la que los menores de edad a los que buscamos proteger es a los que se encuentran en rangos de edad de los 6 a los 18 años Como legislador y no me dejen mentir mis compañeros, es muy triste encontrarse



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

con casos de niños que por no contar con los recursos económicos ven deteriorada su salud al grado incluso de perder la vida, padecimientos que hoy no cubre el Seguro Popular como Insuficiencia Renal, Traumatismo craneoencefálico agudo, Aplasia Medular, Lupus y algunos otros tipos de cáncer, resultan ser prácticamente una sentencia de muerte cuando no se cuenta con los recursos económicos suficientes, un tema frustrante para los familiares, para los ciudadanos e incluso para quienes nos desempeñamos como representantes populares. Es prudente analizar alternativas que le den a la población sobre todo a la menor de edad la posibilidad de recurrir a una instancia más cuando el Seguro Popular se ve rebasado, que el Gobierno del Estado garantice que ningún menor de edad pierda la vida por causa de no contar con la atención medica suficiente e inmediata. Este no seria el primer caso en que un Gobierno Estatal se suma a los esfuerzos de la federación con el fin de obtener un mayor beneficio para los ciudadanos, se suman esfuerzos en temas de Seguridad, educación, desarrollo económico y lo que buscamos es que hoy esos esfuerzos se enfoquen en salvar vidas. En consideración de lo anteriormente expuesto los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional por conducto del de la voz, el Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera, sometemos ante el pleno de esta soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo.- Único.- Se exhorta al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud para analizar la posibilidad de crear un Fondo Estatal para Padecimientos Médicos en menores de edad que no alcanzan a ser cubiertos por el Seguro Popular. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el Artículo 123 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Salud para su estudio y resolución precedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan Diputadas y Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado José Ángel Pedro Guerrero Herrera, por el que solicitan exhortar al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo, para emplear mecanismos que permitan a más Municipios formar parte del tianguis turístico brindando asesoría en temas que les permitan ofertar de manera más profesional sus atractivos turísticos, entre otros.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Muchas gracias. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el José Ángel Pedro Guerrero Herrera.



**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA:** Gracias Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Considerando. Que el Estado de Puebla es uno de los Estados del país con mayor riqueza cultural e histórica así como de bellezas naturales y que junto a la gran labor que las autoridades de nuestro estado han realizado así como a la responsabilidad con que han actuado los involucrados en el sector turístico han dado como resultado que nuestro Estado sea elegido para albergar el Tianguis Turístico 2013. No esta de más mencionar que El tianguis Turístico es una gran oportunidad para mostrar y ofertar a nuestro Estado ante los asistentes que seguramente vendrá de todas partes del mundo. El turismo para lo poblanos no es algo desconocido, tratar bien a los turistas, ofrecerles información y demostrar que Puebla es un Estado seguro son parte de nuestra cultura, hoy los poblanos somos más consientes de que turismo es igual a derrama económica y empleos. Para posicionar a nuestro Estado a nivel mundial, Gobierno y sociedad tenemos tarea que realizar. Debo destacar que Puebla Capital es una de las 25 ciudades más visitadas de México, contamos con tres pueblos mágicos e innumerables atracciones naturales sin dejar de mencionar una gastronomía que nos ha dado reconocimiento a nivel mundial. Mas sin embargo son muchos los rincones del estado que aun no son explotados turísticamente como debieran, existen una gran cantidad de municipios que en este sector no son conocidos ya sea por falta de recursos, por apatía de sus autoridades o por que desconocen el camino a seguir para obtener su proyección. Si el próximo año tendremos la sede de un evento tan importante en este sector, debemos mostrarnos como un Estado modelo en la generación de oportunidades de desarrollo tomando como base o propulsor el turismo. Estamos a tiempo de que otros municipios que hoy no figuran en el mapa turístico del Estado o por lo menos no al grado en que lo hacen Municipios como Zacatlán, Cuetzalán del Progreso, Pahuatlán, Teziutlán, Chignahuapan, Atlixco o Cholula que son municipios que han logrado hacer del turismo un gran aliado para su desarrollo,



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

comiencen a ver en el turismo como una oportunidad para crecer, como ya mencioné aun hay tiempo de que más municipios se agreguen y formen parte de las ofertas del Tianguis Turístico, pero para ello necesitamos que las autoridades en la materia los orienten a explotar su potencial, de nada serviría participar por participar, se necesita que los municipios sean orientados en como ofrecer y venderse a los turistas pero sobre todo que sean enseñados a competir con los muchos destinos turísticos que se promocionaran en dicho evento. Los ingredientes están puestos las riquezas culturales, naturales y gastronómicas las hemos heredado pero darlas a conocer es responsabilidad de todos. En consideración de lo anteriormente expuesto los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto del de la voz sometemos a esta soberanía el siguiente: Acuerdo. Único.- Único.- Se exhorta al Gobierno del Estado a través de la Secretaria de Turismo para emplear mecanismos que permitan a más municipios formar parte del tianguis turístico brindando asesoría en temas que les permitan ofertar de manera más profesional sus atractivos turísticos. Lo anterior poniendo especial atención en municipios de la zona Nororiental y de la mixteca Poblana. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Ley de Responsabilidad Civil por el Daño y el Deterioro Ambiental del Estado de Puebla, que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Denisse Ortiz Pérez.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO

**CARMONA:** (Da lectura a la Iniciativa)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Denisse Ortiz.



**C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ:** Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y a las personas que hoy nos honran con su presencia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. Como todos ustedes saben el pasado martes cinco de junio celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, que mejor forma de sumarnos a esta lucha que legislando en la materia. Se ha legislado a nivel federal pero en los estados, en lo local solamente se cuenta en el Estado de Tabasco con una ley que regula, que norma tema del medio ambiente. Es por eso que una servidora junto con su equipo de trabajo, decidí presentar en este marco y en este mes tan importante para el medio ambiente, según la ONU y según diferentes países esta iniciativa. Y consta de veinte artículos más tres transitorios, lo que pretende es dar herramientas sobre todo a los jueces en el tema de normatividad y poder establecer sanciones claras y precisas. Vuelvo a comentar que solamente existe en Tabasco, retomamos nosotros trabajo a nivel federal. En el dos mil seis en la Cámara Federal una Diputada del Partido Verde presento una iniciativa parecida, y hoy bueno hemos retomado de esta Diputada del año dos mil seis de la legislatura y de Tabasco. Y es por eso que hoy estamos presentando al Pleno y pediría se que se va ir a la Comisión de Gobernación y Medio Ambiente. Les pediré ambas comisiones que pudieran considerar el poder hacer un foro, un foro sobre medio ambiente. Creo que los Diputados y siempre lo he manifestado no somos todólogos. Y hablar de un foro de medio ambiente estaríamos hablando de participación, pero sobre todo de inclusión de especialistas en la materia. Lo pongo a su consideración de las comisiones y yo si les pediría concretamente para esta iniciativa que antes se pudiera también contemplar un foro. Agradezco también el apoyo que me ha brindado la Secretaría de Medio Ambiente Amy Camacho. Es cuanto señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica de





## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Jueves 7 de junio de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

este Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Ley a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Petriz, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Puebla.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS Coriche**

**AVILÉS:** (Da lectura a la Iniciativa)

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Turismo para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Ley de Educación del Estado de Puebla, de la Ley de la Administración Pública del Estado de Puebla y de la Ley Orgánica Municipal.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da lectura a la Iniciativa)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría.



**C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:** Con su permiso señor Presidente. Señores Diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, señoras, señores de los medios, señoras, señores que nos hacen el honor de acompañarnos esta mañana en esta soberanía. El México y la Puebla a la que aspiramos serán una realidad a partir de la implementación de medidas de largo plazo y la puesta en marcha de acciones concretas, sustentadas en planeación objetiva y adecuada a la realidad de la mayor parte de los ciudadanos. Debemos tener claro que queremos para después proponer el como queremos lograrlo. Los Diputados de Nueva Alianza aspiramos a un país próspero, justo, equitativo y democrático, donde cada quien por su propio esfuerzo y virtud sea capaz de lograr su pleno desarrollo. Un país con una democracia sólida donde ciudadanos educados, en pleno uso de su libertad participen activamente en la vida pública, sean capaces de adaptarse al nivel de competencia que exige el mercado globalizado y apliquen juicios de valor en la discriminación de la información a su alcance. La iniciativa que mi grupo parlamentario presenta por mi conducto, tiene por objetivo poner alcance de la ciudadanía mayores fuentes de información y de acceso al conocimiento. Es una medida igualatoria por excelencia, que garantiza que cada persona con independencia de su origen y condición social o económica, pueda participar en la era del conocimiento dotando de Internet a los estudiantes en los centros educativos y a la ciudadanía en al menos un punto de cada Municipio. Vale la pena en este sentido recordar a Frank Lahore relator de la ONU cuando dijo que "Internet no solo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la realidad en su conjunto" en esta materia sin duda México y Puebla particularmente tiene grandes pendientes. En México menos de la mitad de los estudiantes menores de quince años tienen una computadora en casa y de estos solo el 34 por ciento tienen acceso a Internet. México ocupa uno de los últimos lugares en suscripciones de banda ancha entre los países miembros de la Organización para el Desarrollo Económico. El precio por megabyte de Internet en México, es uno de los más altos de la ODE en relación desde luego al poder



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

adquisitivo de los mexicanos. Por otra parte el aprovechamiento y el uso de la tecnología por los estudiantes y docentes, permitirá el desarrollo de habilidades como pensamiento crítico en la resolución de conflictos y la toma de decisiones. Además de la formación de individuos buscadores, analizadores y evaluadores de la información capaces de contribuir de este modo al desarrollo y a la transformación de la sociedad. La iniciativa a que hoy presentamos pretende modificar la constitución del Estado, pretende modificar la Ley Estatal de Educación y pretende modificar la Ley Orgánica Municipal. Obligando de este modo al Gobierno del Estado a que cada centro educativo con independencia del nivel del que se trate o de la modalidad de la que se trate, tenga la posibilidad de tener acceso a la Internet. Y obligando a los señores Presidentes Municipales a que cada Municipio de los doscientos diecisiete que conforman el Estado de Puebla, tenga en un sitio público cuando menos un espacio destinado de acceso libre y desde luego gratuito a la Internet. Sabemos que la inversión inicial de esta iniciativa se cuanta con el respaldo de las señoras y señores Diputados, sin duda será considerable recordemos que hoy la conectividad en el Estado, paso en un año del 30 al 70 por ciento. Que se han firmando convenios con Comisión Federal de Electricidad que hoy permiten utilizando esta red, estar muy por encima de lo que estábamos tan solo el año pasado. Sin embargo son los Municipios de muy alta marginación, son las comunidades indígenas donde todavía prevalece esta desigualdad donde todavía en muchos casos no hay un solo espacio de acceso a la Internet. Desde luego abriendo y ampliando la brecha de la desigualdad que existe en México y que por supuesto es mucho más grande cuando se habla de conocimiento, que cuando se habla de recursos económicos. Sin duda será una inversión considerable abatir este 30 por ciento que aun nos falta. Pero los beneficios en el mediano y el largo plazo en términos de reducción de costos y particularmente en términos de incremento del capital humano, sin duda pondrán a Puebla con un nivel de competitividad que hoy todavía no estamos viendo. Es pues responsabilidad del Estado garantizar la impartición de una educación de calidad, que utilice las herramientas necesarias para que las próximas generaciones accedan libremente a la información en tiempo real y esta sea útil en la formación de hombres y mujeres participativos, mejor adaptados a las demandas del mercado y a los fenómenos sociales, a los nuevos fenómenos políticos y sociales. Dado lo anterior la provisión gratuita de la Internet para el aprendizaje, contribuirá a la formación de una ciudadanía libre, competitiva y participativa como seguramente compartimos y deseamos todos los poblanos. Solo invirtiendo hoy en los jóvenes en esos treinta millones de jóvenes menores de veintinueve años, en el conocimiento y en la educación es como podremos transformar esta realidad, es como podremos forjar un futuro más prospero y más equitativo. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 123 fracciones I, X y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto en los siguientes términos las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y a la Ley de la Administración Pública del Estado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y resolución procedente, la reformas a la Ley de Educación del Estado



## **LVIII LEGISLATURA**

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Jueves 7 de junio de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Educación y Cultura para su estudio y resolución precedente, las reformas a la Ley Orgánica Municipal a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución precedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados Elías Abaid Kuri, Jesús Ricardo Morales Manzo y José Venancio Ojeda Hoyos, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ERIC COTOÑETO**

**CARMONA:** (Da lectura a la Iniciativa)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior. Se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de un servidor, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla; y a la Ley Orgánica Municipal.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

**ALONSO GRANDOS:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado. Tiene el uso de la palabra al Diputado Mario Riestra Piña.



**C. DIP. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA:** Muchas gracias, con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. La libertad de expresión es un principio consagrado en diversos documentos y constituciones como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos o mejor conocido como Pacto de San José de Costa Rica. Los cuales señalan que todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión oral escrita o en forma impresa o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto, así como de dar opiniones, investigar recibir y difundir informaciones sin temor de ser molestado, ni limitado. El propio artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no que en caso de que ataque a la moral, los derechos de los terceros provoque un delito o perturbe el orden público. El derecho a la libertad de expresión por lo tanto no es categórico, la norma restringe la incitación a la violencia o al delito. Existen expresiones con la finalidad de vulnerar los derechos de terceros. El grafiti más aya de ser una forma de expresión, es también utilizado para causar daños irreparables al patrimonio público o privado, teniendo matices extremos dentro de la delincuencia. Los grafiti se realizan generalmente sobre mobiliario urbano, lo que daña y maltrata a los bienes inmuebles públicos o privados, escuelas, bibliotecas, edificios, museos, monumentos u obras de arte muchos de estos considerados partes del patrimonio histórico, artístico o cultural. En el Estado de Puebla el Municipio de Puebla fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la UNESCO. Así mismo los Municipios de Cuetzalan y Zacatlán en los años dos mil dos y dos mil once respectivamente, fueron reconocidos por el Gobierno Federal como "Pueblos Mágicos". Esto debido a la importancia histórica de su centro, la originalidad de sus manifestaciones estéticas en las que destaca su arquitectura y por las características de su fundación como experimento social con raíces en el humanismo renacentista. No omito destacar a su atención



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

que el Centro Histórico de la Capital Poblana, cuenta con un número de inmuebles catalogados como históricos e incluso superior a los de la Ciudad de México, dentro de los que destacan la Catedral, las Iglesias de Santo Domingo, del Antiguo Sagrario, la Compañía, San Francisco como otras, cuyas fachadas rescatan antiguas simbologías seráficas. También se puede referir el Palacio Episcopal, la Casa de los Muñecos, la Casa del Alfeñique, el Barrio del Artista, el Carolino, la Biblioteca Palafoxiana y el Callejón de los Sapos tan solo por mencionar algunos. Puebla axial como Zacatlán y Cuetzalan y otros innumerables Municipios, cuentan con números tributos simbólicos y una bella arquitectura misma que sufre un deterioro debido a la gran cantidad de grafiti plasmados en su paisaje urbano. Lo que representa una amenaza de retiro de sus respectivas categorías, por incumplir con los estándares requeridos. Es muy importante comentar que las marcas que produce el grafiti, causa daños irreversibles sobre la cantera que se va desgastando cada vez que se llevan a cabo las reparaciones necesarias, ya que lo que se retira o se deslava ya no puede recuperarse nunca más. Diversos especialistas en la materia, comentan que a un cuando las afectaciones provocadas con grafito sobre la cantera y la madera de varias construcciones históricas, se pueden borrar el daño histórico es irreparable. Ya que la patina es decir la última capa de la cantera es lo que hace que la piedra adquiera el valor, sin embargo antes de valorar el costo del daño físico habría que revisar cuanto tiempo han permanecido afectadas por la tinta del grafiti, puesto esto determina el nivel de penetración ha tenido en el materia pétreo. Dado que la piedra es distinta dependiendo de la época y tipo de cantera se haya utilizado. La permeabilidad de los químicos de la tinta, hace que cada caso se vuelva diferente. Consientes de ello esta legislatura debe impulsar las acciones necesarias para evitar, que este fenómeno siga tomando fuerza. Porque si viene cierto que los Gobiernos Estatal y Municipal destinan cifras significativas para la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, se deben adoptar políticas públicas que desestiben este tipo de prácticas nocivas en lugares no permitidos. Debemos fortalecer los valores cívicos y proponer nuevas bases de convivencia, para con ello disfrutar de los espacios públicos y conservar tan distinguidos distintivos que colocan al Estado de Puebla, en el mapa turístico mundial. En razón de lo anterior el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional por medio de un servidor tiene a bien presentar esta Iniciativa de Decreto que reforman, adicionan y deroga diversas disposiciones al Código de Defensa Social del Estado y a la Ley Orgánica Municipal. En esta Iniciativa se especifica el delito en todas sus características a fin de dotar a la autoridad de las herramientas jurídicas necesarias, para la eficaz persecución de esta falta. Dicha Iniciativa busca no solo sancionar, si no también dotar a la Autoridad Municipal por un añadido a su Ley Orgánica de las facultades necesarias para ser frente a este fenómeno, estableciendo el consentimiento de tomar las medidas pertinentes de prevención de este tipo de conductas. Solicitando la participación de los ciudadanos en la promoción y cuidados de los bienes inmuebles públicos y privados. Y haciendo hincapié en aquellos que pertenecen al patrimonio del Estado. A su vez las modificaciones al Código de Defensa Social del Estado, se incorpora un agravante inédita hasta el momento a nivel nacional de sesenta días a seis años de prisión y una multa de cincuenta a quinientos días de salario mínimo para aquel, que sin consentimiento pinte, dañe, dibuje o maltrate mediante signos, leyendas, dibujos o cualquier otra manifestación gráfica, escuelas, bibliotecas, edificios





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

públicos, museos, monumentos u obras de arte que se consideren parte del patrimonio histórico, artístico o cultural del estado y de la humanidad. Cabe mencionar que esta agravante para los casos en los que se dañe el patrimonio del Estado, es de conformidad con las recomendaciones de la Asociación de Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad, de la que Puebla Capital forma parte. Por todo lo anterior y sabedores de los beneficios que esta Iniciativa trae para las y los poblanos. Me permito invitar a los Diputados integrantes de los demás grupos y representaciones legislativas a sumarse esta propuesta, analizarla en las respectivas comisiones y favorecerla con su aprobación. Muchísimas gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO**

**ALONSO GRANDOS:** Con fundamento en el artículo 123 fracciones I, II y XXI de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se turna la Iniciativa de Decreto en los siguientes términos, las reformas al Código de Defensa Social del Estado Libre y Soberano de Puebla a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución, las reformas a la Ley Orgánica Municipal a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura de la Iniciativa de Ley para la Prevención Social de la Delincuencia del Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Diputado José Antonio Gali López, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JORGE LUIS CORICHE

**AVILÉS:** (Da lectura a la Iniciativa)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Le corresponde hacer uso de la palabra al Diputado José Antonio Gali López.



**C. DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ:** Muy buenos días compañeras, compañeros Diputados. Gente que nos acompaña en tribuna, sean todos bienvenidos. La seguridad es un hecho que todos anhelamos a pesar de los grandes problemas sociales, adversos que enfrentamos hoy en día como son la corrupción, la incapacidad de resolución de los conflictos entre particulares, leyes poco funcionales, el crimen organizado, la crisis familiar, la constante importancia de los valores, de la cultura y de las costumbres, la crisis económica, el mal manejo de los medios masivos de comunicación, una política criminal comitiva, una reinserción social que es verdaderamente casi nula. Es imprescindible que la sociedad de manera responsable, comprometida y organizada, participe precisamente en la prevención del delito. Ya que son los más interesados en que este no afecte nuestros bienes jurídicos tales como la vida, la libertad de expresión, la integridad corporal, la integridad sexual, el patrimonio. Es importante tomar en cuenta que actualmente la prevención de los ilícitos, no pueden depender solo de un análisis policial o judicial. Y debe ser integrada por un conjunto de acciones no coercitivas dirigidas a las causas de los delitos, con el objetivo específico de reducir su probabilidad o gravedad. Con esta ley la prevención además de cumplir con lo que se legisla en materia de seguridad, en prevención de delito y en participación ciudadana, se evitan los siguientes costos de violencia, la pérdida de capital lo que implica la obstaculización del crecimiento económico, reputación de un Municipio o un Estado y por tanto un país, la confianza al sentirse decepcionada por un gobierno que disminuye la participación política, la migración a otros países y no existe prácticamente una inversión en seguridad para el turismo y por supuesto la evasión de la inversión extranjera directa, la nacional y pues obviamente la vulnerabilidad que surge precisamente por la inseguridad en los diferentes Estados, Municipios y por supuesto en nuestro país. Según el Centro Internacional para la Prevención del Crimen, en veinte años cerca del 60 por ciento de la población mundial será urbana. Lo que provocará falta de sistemas sanitarios, de agua, estructura de vivienda, hacinamiento pero sobre todo una delincuencia que no rebasará, si no ejecutamos programas preventivos en este momento. Por mucho tiempo en nuestro país hemos encontrado una orientación fundamentalmente represiva, que señala la sanción y el castigo al comportamiento violento y antisocial del delincuente. Como lo más importante tal como lo planteo en



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

su oportunidad las corrientes positivas criminológicas. Aunque hoy quienes consideran la pena como un medio dirigido a prevenir, a evitar la comisión de los delitos. Esta conforma solo una pequeña parcela de lo que es verdaderamente la prevención del delito. Si estudiamos lo que debe entenderse como la prevención del delito, debemos partir del significado etimológico de la palabra prevención, es la preparación, es la disposición que se hace anticipadamente para evitar cualquier riesgo. Partiendo de este factor podemos definir la prevención del delito, como la acción dirigida a evitar que el delito se produzca, que se genere, que se actué. Para Aarón Bertie la prevención del delito se manifiesta de acuerdo a dos vertientes un criminólogo italiano, que dice la primera suponer obstáculos a su aparición, esto es prevenir en primer grado o de manera general y la segunda es tomar aquellas providencias que hagan menor dañinos sus efectos o que eviten la reincidencia lo que significa prevenir en segundo grado. En tal sentido la prevención del delito debe estar dirigida a evitar que el individuo incurra en conductas delictivas y a su vez, evitar que sea víctima de estos impidiendo de su manera su propagación. Es decir tener una doble función trascender hacia la seguridad pública, hacia la seguridad y el bienestar de absolutamente todos los ciudadanos. Hoy en día resulta necesario orientar la política pública criminal hacia una visión social, integral que remplace una corriente represiva que ha dominado todo a su alcance. Martínez Rincones en un análisis del deber ser la prevención del delito, afirma “Debe plantearse la necesidad de crear, realmente, una política criminal la prevención social del delito, con base a la intervención del Estado en las áreas críticas de la sociedad, en las que se ven, se estén dando o se prevean que se darán las condiciones o factores socio históricos determinantes de la criminalidad generándose así una política criminal del prevención que supere el mito de la criminología y de la política criminal tradicional”. En la planificación del desarrollo es evidente que el Estado y la colectividad siempre deben ser sujetos a planificar, es la primera base de cualquier política pública hoy en día la planeación y la implementación, la ejecución y la evaluación de absolutamente todas, sino política pública que no es evaluada, que no es observada no sirve. Si la prevención del delito carece de algunos de los elementos necesarios para la planificación precisamente, sus resultados siempre tendrán bajo impacto sobre su campo de acción. Los planes locales de prevención sobre todo en temas de Municipios que se proponen en la presente ley, deben ser un producto de la participación de absolutamente todos los que estén involucrados en este proceso, de absolutamente todas las Dependencias, de los Municipios y de las áreas correspondientes en donde puedan trabajar de una manera coordinada, precisamente que vaya concientizar y culturalizar en este sentido en específico. Una vez que se asume la prevención del delito como una política de estado y por ende se le infiere al organismo rector en la materia. Su competencia en la práctica se debe proceder a valorar precisamente los riesgos, estableciendo un orden de prioridades, recolectando información válida y certera que sustente todas las actividades, programas y estrategias a seguir con el objeto único de disminuir la criminalidad. La finalidad precisamente de esta Iniciativa de Ley nos orienta hacia la creación, desarrollo, ejecución y evaluación como ya lo había reiterado de la política de prevención y tratamiento de criminalidad y seguridad de la sociedad. Esa es la esencia precisamente de esta Iniciativa de Ley. El campo de acción de esta Iniciativa es a través de distintas coordinaciones del Estado, se centra una participación activa e integración de esfuerzos de



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

todos los sectores público, social, ciudadano, organizaciones civiles, etcétera. Así como la inversión de los recursos económicos, el consenso y la coordinación de políticas de acción gubernamentales y no gubernamentales. En síntesis es perentorio señalar que para ejecutar una prevención del delito eficaz y efectiva paralelamente. Se debe trabajar con una política de prevención integral y local, como esta ley lo plantea dirigida al desarrollo de nuestro Estado, tal como en materia de seguridad pública se ha legislado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior expuesto compañeros y fundados someto a consideración de ustedes esta Iniciativa de Ley, que se llama la Ley para la Prevención Social de la Delincuencia del Estado Libre y Soberano de Puebla, creo que hoy en día precisamente es desarrollar un proyecto integral en donde absolutamente todos podamos participar las diferentes dependencias de gobierno, las escuelas, las familiar y podamos volver a reconstruir precisamente ese tejido social de valores, de ética, de principios y que podamos ser abantes a la transformación evolutiva, tanto económica, social y cultural de nuestro Estado, de nuestro País y que podamos seguir trascendiendo como sociedad y como Gobierno. Muchísimas gracias compañeros.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Decreto, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para que éstos a su vez, instruyan a sus Dependencias y Entidades, a fin de que en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, establezcan a la brevedad sus Unidades Administrativas de Acceso a la Información respectivamente, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracciones VII y VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Diputada Josefina Buxadé Castelán, tiene el uso de la palabra.



**C. DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN:** Con su Venia señor Presidente. Miembros de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Este exhorto, surge de una preocupación fundada sobre del trabajo que deberían realizar los 217 Ayuntamiento, de cara a cumplir cabalmente, con la nueva Ley de Transparencia, que entró en vigor el 31 de diciembre. El Dictamen, ya aprobado por la Comisión de Transparencia que me honro en presidir, incluye un exhorto —como ya se dijo— para que todos los Ayuntamientos establezcan a la brevedad sus Unidades Administrativas de Acceso a la Información y, de la misma manera, les exhorta a fin de que den cumplimiento a los artículos 11 y 17 de la Ley de Transparencia, que son relativos a la Información Pública de Oficio; es decir, la que todos los Ayunta... todos los sujetos obligados es el 11 y el 17 de los Ayuntamientos específicamente, todos los sujetos obligados deben tener disponible al público, a partir del 1° de julio. Entonces este exhorto, es para recordarles que deben cumplir con esa obligación de Transparencia a partir del 1° de julio. El 1° de julio es un mal día, porque todo el mundo estará pendiente de otros temas, pero bueno, ése es el plazo que se estableció en el Transitorio en la Ley y pues, nadie está exento de cumplir a cabalidad con esta Ley de Transparencia. Entonces, por esta razón, les solicito muy respetuosamente, que aprobemos este exhorto, para que se envíe a la brevedad, a los 217 Ayuntamientos. Es cuanto señor Presidente.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** Muchas gracias Diputada. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este tema? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 138 y 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos, del Acuerdo antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta hasta por un minuto, a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** ¿Algún Diputado falta de emitir su voto? Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. HÉCTOR EDUARDO

**ALONSO GRANADOS:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra

**PIÑA:** En el Último Punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, esta Presidencia tiene registrados los siguientes Diputados para hacer uso de la palabra: Diputado Jorge Luis Coriche, Diputado Edgar Sánchez, Diputado Miguel Quiroz y Diputado Héctor Alonso, en estricto orden cronológico de solicitud y Diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Luis Coriche.



**C. DIP. JORGE LUIS CORICHE AVILÉS:** Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos y amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores. De conformidad con las facultades que me otorga la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, la ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa por la cual se modifican diversas disposiciones de la Ley de Cultura del Estado de Puebla, de conformidad con los siguientes Considerandos. Los derechos a la cultura y a la educación, son derechos humanos garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto quiere decir que el Estado se encuentra obligado a que los habitantes tengan acceso a la cultura y a la educación, construyendo la estructura y mediante la implementación de las políticas que lo materializan. Los avances de las tecnologías de la información, hacen cada día más evidente la necesidad de contar con servicios de conexión a Internet y de accesibilidad a los servicios de datos de banda ancha, a precios bajos, para lograr también hacer de éstos, un medio de acceso a la cultura y al conocimiento. Resulta en este contexto, un reclamo justo, al solicitar que los diversos ámbitos de gobierno, inviertan en mecanismos que logren la implementación de políticas públicas, que permitan disminuir las brechas culturales y educativas, que tiene nuestro País y en específico nuestro Estado, en comparación con otras sociedades. El fenómeno de expansión de los sistemas educativos, que se vivió en otra época, que permitió también la producción y circulación de bienes y servicios culturales, sin contar con los avances que hoy tenemos y que generó un distancia abismal entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo; hoy se replica de forma exponencial, por los avances tecnológicos, la inequidad que generaba el analfabetismo, hoy se ve multiplicada por un nuevo fenómeno de consecuencias mayores, el analfabetismo digital. El uso de las tecnologías para la promoción del conocimiento, hoy representa una oportunidad invaluable, porque facilitan su acceso a los lugares más remotos y de acceso físico complicado. En este contexto, resulta apremiante que el Estado, logre de forma inmediata la inserción de nuestra sociedad de forma armoniosa a estos avances. Las nuevas formas y vehículos para la creación, para la lectura y la escritura, exigen acciones con perspectivas integrales. Se trata pues, de realizar cambios, que permitan reducir la distancia entre el libro de papel y la nueva realidad del libro digital. Esto, por supuesto sin que se atente contra la existencia del libro impreso, como lo conocemos; más bien por el contrario, la propuesta consiste en señalar como una obligación del Estado, el contar con Bibliotecas Digitales, que permitan un concierto en las posibilidades de incorporación de tecnologías, con capacidad de acceso y una oferta en la red de contenidos culturales propios. Esto, ya que la amplia disponibilidad de dispositivos, no garantiza



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

un tránsito exitoso, hacia los nuevos ámbitos. Es necesario, que se cuente con contenidos determinados, en atención a una política cultural y que los dispositivos sean destinados exclusivamente para libros digitales y contenidos culturales de la misma naturaleza. Lo anterior por supuesto, observando en todo momento, la Ley de Derechos de Autor, para que los contenidos culturales y los libros digitales con que se cuente, abonen al reconocimiento y pago, en su caso, de los derechos correspondientes. La actual coyuntura, exige diferenciar cuidadosamente las expectativas y necesidades de los diferentes grupos poblacionales, frente a las tecnologías de información y comunicación, los llamados “inmigrantes digitales” y “los nativos digitales”. Las nuevas formas de leer y escribir, plantean la necesidad de cambios sustanciales, en los modelos pedagógicos, esto implica acciones en el sector educativo, frente a las necesidades de infraestructura física, recursos financieros, diseños curriculares y formación de agentes. No obstante lo anterior, en esta propuesta, el inicio se ofrece, como la inclusión de la existencia de las Bibliotecas Digitales, en la Legislación Cultural del Estado. Por supuesto que esta inclusión, involucra una serie de aspectos a considerar para su implementación. Sin embargo, eso no impide su integración en la Ley, como un primer paso, para que nos permita además, iniciar un amplio estudio y debate al respecto. Agradezco el apoyo que se sirvan brindar a esta propuesta noble, que es una exigencia de nuestro entorno cultural y educativo. Es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, se turna la Iniciativa de Ley, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Educación y Cultura, para su estudio y resolución procedente. Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Edgar Sánchez.



**C. DIP. EDGAR SÁNCHEZ GÓMEZ:** Buenas tardes compañeros. Con el permiso de la Mesa. Compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación. Público que nos acompaña. En el año de 1951, durante el Gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés, se establece en México, el día 7 de junio, como “Día de la Libertad de Expresión”. A más de 60 años de haberse decretado esta fecha, observamos con satisfacción su evolución. Hacemos un recuento de las acciones tomadas, a partir de la instauración y protección de este derecho. Pero más importante aún, nos planteamos nuevas metas para continuar en la lucha, de proteger la garantía de manifestarnos libremente. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, define de los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva, resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo, que vive en una sociedad. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las Leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado y respetados por la sociedad en general. Más aún, por quienes tenemos mayor responsabilidad en este sentido, los Representantes Populares y las Autoridades Gubernamentales. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala en sus artículos 6° y 7° el derecho de manifestar nuestras ideas libremente, siempre que con ello no se transgreda la moral, los derechos de terceros, ni se perturbe el orden público o se cometa algún delito.





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

La trascendencia de este derecho, radica en que puede ser fuente de transformación social, un medio de participación que fortalezca al Estado. De su ejercicio, surgen proyectos que den rumbo a nuestra Nación, que perfeccione el quehacer público y generen desarrollo social. A nombre y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hago un llamado a todos los sectores de la sociedad, para privilegiar el respeto a este importante derecho, en cualquiera de sus modalidades; indispensable para la transformación de la sociedad. Además, nos pronunciamos por el ejercicio libre y respetuoso, responsable y apegado a la realidad del País y de nuestro Estado. Si bien es cierto, existen quienes intentan limitarlo; también hay quienes exceden sus alcances, desvirtuando la finalidad de su instauración y protección, lo que lejos de traducirse en un beneficio, podría generar incertidumbre e ingobernabilidad. Muchos han sido los esfuerzos para defender este derecho de primera generación; muchas las trasgresiones y ofensas, vertidas en contra de sus impulsores. Sin embargo y a pesar de todo, podemos decir: avanzamos a paso firme. A pesar de lo anterior, hace falta tomar medidas tendientes a fortalecer esta prerrogativa. Ése es uno... es nuestro compromiso, para dar continuidad al esfuerzo realizado al día de hoy, de manera que podamos sentirnos orgullosos, protegidos y respaldados por el Estado y sus Instituciones, en el ejercicio de nuestras garantías. El bienestar común, supone que el Poder Público debe hacerse... hacer todo lo necesario, para superar la desigualdad, la pobreza y la discriminación. En ello enfocaremos nuestros esfuerzos, en proteger los derechos y mantener las condiciones necesarias, para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, los poblanos, podamos ejercerlos. Enhorabuena. Muchas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA

**PIÑA:** Se toma conocimiento del posicionamiento. Le corresponde ahora hacer uso de la palabra al Diputado Miguel Quiroz.



**C. DIP. MIGUEL QUIROZ CORTE:** Con el permiso de la Mesa Directiva y de su Presidente, el Diputado Mario Piña Riestra, me dirijo a ustedes señoras y señores Diputados; señoras y señores que nos honran con su presencia; a nuestros amigos de los medios de comunicación. A nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, me permitiré realizar los siguientes planteamientos, con motivo de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, mediante la modificación de diversos ordenamientos jurídicos, en materia de Educación y Acceso a las Tecnologías de la Información. Las condiciones sociales y económicas que actualmente prevalecen, exigen actuar de manera congruente y firme, para facilitar las herramientas necesarias a la sociedad, para desarrollar sus actividades de manera idónea y con ello, ampliar sus posibilidades de contar con una mejor calidad de vida. Sin duda, en el sector educativo encontramos un gran aliado para construir generaciones capaces, comprometidas y competitivas; de ahí la importancia de fortalecerlo y dotarlo de las condiciones y mecanismos suficientes para alcanzar su meta; formar seres capaces para afrontar los retos diarios y transformar la realidad del Estado y del País. Vale la pena resaltar que el texto de la Iniciativa referida, se desprende la obligación a cargo del poder público, de garantizar a los



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

estudiantes, el acceso a las tecnologías de la información, concretamente a equipos de cómputo y acceso al Internet. Nos sumamos a la Iniciativa, ya que de concretarse y estamos seguros que así será, se dará un paso importante en materia educativa; se pondrá a nuestro Estado a la vanguardia, pero sobre todo se brindará a los estudiantes poblanos, la posibilidad de competir en igualdad de condiciones, con educandos de diversos rincones de la Nación y del Mundo, garantizándoles el derecho a la conectividad. Sin embargo, consideramos que es necesario reforzar y replantear los alcances de la propuesta, ya que si bien es cierto, contiene grandes bondades; éstas, no podrían ser una realidad en aquellas Instituciones Educativas, en las que no se cuente con espacios dignos; por increíble que parezca, en pleno Siglo XXI, existen planteles educativos, que no cuentan con aulas, mobiliario suficiente para la demanda escolar e instalaciones sanitarias; condiciones que no permiten a los alumnos tener un proceso de enseñanza y aprendizaje adecuado. Es por ello y como muestra de la voluntad política del Partido Revolucionario Institucional, que nos pronunciamos a favor de la propuesta mencionada y al mismo tiempo nos comprometemos a fortalecerla, de manera que no sólo se dote a los estudiantes poblanos, de la posibilidad de acceder al Internet, sino en general... sino en general, de dignificar sus planteles y dotarlos de la infraestructura necesaria, para hacer una realidad de dichos servicios. Desarrollar una reforma integral que fortalezca al sector educativo, no es tarea de unos cuantos, nos compromete a todos y nos exige madurez y participación. Aplaudimos la propuesta y nos expresamos por su fortalecimiento y ampliación. Muchas gracias. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Muchas gracias Diputado. Téngase por presentado el escrito, para que se anexe a la propuesta existente en la materia y se turne a las Comisiones pertinentes, para su estudio y resolución. Antes de proseguir, quisiera solicitar a los Diputados integrantes de la Comisión de Transportes, se sirvan recibir a una comisión de los manifestantes que hoy en día están fuera del Congreso, para escuchar sus preocupaciones y atenderlos, por favor. Siguiendo en el orden de prelación anteriormente definido, le corresponde hacer uso de la palabra, al Diputado Héctor Alonso.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que me acompaña. Mi presencia en la Tribuna obedece a dos asuntos. El primero, quiero solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, someter a consideración, si pudiésemos otorgar un minuto de silencio por la muerte que un Agente de la Policía Municipal, que murió ayer y que está siendo velado el día de hoy, en cumplimiento de su deber, ante cuatro maleantes, fue recibido a quemarropa de cinco tiros y murió el día de ayer. Porque quien ofrenda su vida en el servicio público, en defensa de la Ciudad, del Estado, también merece un reconocimiento, aunque sea un modesto policía. Por ese motivo señor Presidente, hago esta solicitud, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Muchas gracias Diputado. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica a esta Presidencia, se decreta un minuto de Silencio, en los términos planteados por el Diputado Héctor Alonso, para lo cual le solicito a los presentes, se pongan de pie.

(Se guardó un minuto de silencio)

#### **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Muchas gracias Diputados. Pueden tomar asiento. Adelante Diputado.



**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias. Hoy también en la Primera Columna de todos los Diarios, aparece transparentado el uso de los últimos tres años, en la partida de gastos a medios de comunicación. Suman casi 300 millones de pesos por año y es de llamar la atención, que algunos de los nombres que aparecen, son de medios que incrementaron su participación en año electoral del 2010. Qué bueno que ahora se esté haciendo este esfuerzo, de transparentar lo que los medios de comunicación, algunos, que curiosamente ya no existen, recibieron. Corrijo, fueron 561 millones el total y es importante festejar así también la libertad de expresión. Porque nosotros, señores Diputados, señoras Diputadas, somos los Representantes de quienes mediante sus impuestos, aportan el dinero, para estos gastos y hasta qué punto realmente estos gastos, benefician al ciudadano; ciertamente hay que comunicar lo que se hace. Pero, recordando a Santiago Creel y algunos otros, dicen: esto está lleno de sospechosismo. Medios que aparecen el día de hoy, con haber recibido 15, 20 millones de pesos en tres años, hasta el 2010 y otros que realmente si vemos el impacto que tienen en la ciudadanía poblana y el monto que se les asigna, pues uno dice qué maravilla de empresas, a cuánto deberán ganar sus reporteros, o sus locutores, si fueran poblanos ¿no?, porque hay aquí Excelsior de la Ciudad de México y hay otros, otras publicaciones que llaman realmente la atención. Qué bueno que se haga este ejercicio, porque mucho se habla de que no debe haber discriminación hacia los medios. ¡Correcto! Reprobamos la muerte de fotógrafos en el Estado de Veracruz, de periodistas. Qué bueno que aquí en Puebla no se ha dado esto y espero que no se dé; pero también si los medios piden no sufrir discriminación, esperamos que ellos no la den, por lo que la falta de recursos pueda resultar. Ojala y estemos caminando hacia un nuevo tipo de relación social, entre políticos, prensa y ciudadanía. No deben olvidar los dueños de los medios de comunicación, que ese pueblo que está allá afuera, empieza a desesperarse por la falta de objetividad en la información, o porque simplemente se decide discriminar a algunas personas y no transmitir lo que dicen. Qué bueno, que esto se trató hoy en los medios, a un día de la libertad de expresión. Felicidades para mañana. Es cuanto señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO Riestra**

**PIÑA:** Gracias Diputado. Le corresponde ahora el uso de la palabra al Diputado Jesús Zaldívar Benavides.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



**C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES:** Con su Venia Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción III, 134 y 135 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe, Diputado del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, me permito hacer uso de la Tribuna, para manifestar posicionamiento con Punto de Acuerdo, en relación a un escrito de denuncia, que me presenta una familia por el cual advierte la comisión de diversos ilícitos, mismos que no han sido investigados por las autoridades competentes y en ese sentido, expongo lo siguiente. El día 5 de los corrientes, recibí en mis oficinas un escrito por el cual la familia en comento y de quienes se omite su nombre de cada uno de ellos, por condiciones de seguridad e integridad, la cual se compone por tres miembros y uno de sus miembros es un menor de tan sólo diez añitos, narran el calvario que vivieron por aproximadamente seis meses, a partir de que salieron de su morada, en un Municipio de Huejutla, del vecino Estado de Hidalgo; en el que fueron convencidos y trasladados vía terrestre en autobús, en un viaje de cuatro días, hasta el poblado de Vizcaíno, en el Estado de Baja California Sur. Ellos manifiestan que fueron convencidos, ya que aspiraban a un mejor nivel de vida, pues les habían prometido una paga de 300 pesos diarios, con apoyo de despensa, alquiler en una vivienda digna y educación para su menor hijo, reteniéndoles documentos originales, tales como su credencial de elector, comprobantes de domicilio. Sin embargo, la realidad se apartó completamente de esa promesa, ya que ninguna de esas prestaciones les fue proporcionada. Sin en cambio, fueron sometidos a jornadas laborales ventajosas para sus contratadores, pero deplorables y humillantes para ellos, incluso para su menor hijo, que también padeció de esos, de esos abusos, violentando así, la dignidad de la persona humana. Lo alarmante del asunto, es que a decir de ellos, el infortunio lo padecen a la fecha, alrededor de 800 personas, provenientes de los Estados de Chiapas, Veracruz, Hidalgo, Oaxaca, Tabasco, Guerrero, San Luis Potosí y desde luego paisanos del Estado de Puebla. En el escrito de referencia, señalan que al momento de decirles a sus empleadores, que les demandarían en instancias laborales, por el incumplimiento en las prestaciones, salario y jornadas que habían acordado, fueron amenazados de muerte. Sin embargo, por apoyo y complicidad de algún capataz, pudieron fugarse el día 16 de mayo, a las tres horas de la madrugada, de ese lugar. De ahí caminaron sin rumbo fijo, cruzaron por el desierto y llegaron a un poblado, en el cual pidieron auxilio de autoridades municipales, los cuales les comentaron que no podían hacer nada por ellos, ni por su denuncia; simultáneamente intentaron llamar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Presidencia de la República, en específico al Estado Mayor Presidencial y fue de esta última instancia, que recibieron apoyo y vinculación, para que únicamente atendieran su traslado. Sin embargo, no se practicó ninguna investigación por el caso en particular. Es menester comprender que las acusaciones que refiere esta familia, preocupa a un servidor; sobre todo, que en pleno Siglo XXI existen condiciones de esclavitud, que lastiman la dignidad de la persona humana y de la sociedad, en el que además se vulnera y mancilla los derechos del empleo, la protección social y los derechos en el trabajo, lo que sin duda, se opone al estado de derecho y atenta incluso con tratados y convenciones internacionales, como los reconocidos por la Organización



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueves 7 de junio de 2012

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Internacional del Trabajo, en el que se protegen estos aspectos, tales como: el Convenio 29, sobre el Trabajo Forzoso; el 100, sobre Igualdad de Remuneración; el 105, sobre la Abolición del Trabajo Forzoso; el 111, sobre la Discriminación; el 182, sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil. La Declaración de la OIT, relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, realizada en 1998, dispuso brindar especial atención, a la efectiva aplicación de los derechos fundamentales de los trabajadores, respecto al respeto de la dignidad humana, la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. En ése sentido, el artículo 5º párrafo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone: que nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones una y... primera y segunda del artículo 123 y la cual se establece la jornada laboral de ocho horas. En esos mismos términos, la Constitución Federal en su apartado de garantías individuales, dispone en el artículo 1º párrafo segundo y tercero, las tres normas relativas a los derechos humanos, se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo, a las personas de la protección más amplia. Asimismo, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar, los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar, las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley. Por lo antes expuesto, es de conminar se sirvan acordar el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Tratándose de una... de un... ¡perdón! Tratándose de un asunto que requiere la intervención de esta Soberanía, solicito que se reconozca y se conceda el privilegio al interés general, en el que acompañe el respeto y observancia de valores como la legalidad y de promoción especial a los derechos fundamentales, se exhorte y turne para conocimiento, por la naturaleza del asunto, por conducto de sus Titulares, a la Procuraduría General de la República, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal. Asimismo, se comunique al Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de sus dos Cámaras, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, requiera a las autoridades del Estado de Baja California Sur y se investiguen los hechos que aquí se señalan. Asimismo, se anexa a este Punto de Acuerdo, los documentos que nos hicieron llegar los familiares, en el cual refieren el lugar en el cual estuvieron en cautiverio y bajo estas condiciones inhumanas de trabajo. Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARIO GERARDO RIESTRA**

**PIÑA:** Con fundamento en los artículos 123, 146 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; 120 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución



## **LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Jueves 7 de junio de 2012

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el próximo jueves 14 de junio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.